

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCDs) GENERADOS EN OBRAS MENORES

D/D^a.....con DNI número....., con domicilio a efectos de notificaciones en..... ha solicitado la concesión de Licencia de Obra Menor en el día....., con Registro General de Entrada.....

De conformidad con lo establecido por el art. 3.b de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados y el RD 105/2008, de 21 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de Residuos de Construcción y Demolición, los escombros procedentes de las obras menores tendrán la consideración de residuos domésticos, si bien necesitan de un tratamiento y valorización diferenciado.

Que quien suscribe, como productor eventual de residuos de construcción y demolición y/o poseedor de los mismos:

- Conoce la obligación de poner a disposición de un gestor autorizado, o en su caso del Punto Limpio Municipal, los residuos que se generen como consecuencia de la obra a ejecutar.
- Conoce la prohibición del abandono, vertido o eliminación incontrolada de éstos en todo el territorio nacional.
- Se compromete a cumplir las obligaciones contenidas en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los RCDs y en la presente Ordenanza, y tendrá a disposición de la Autoridad Municipal o sus técnicos acreditación documental del cumplimiento de la obligación expedida por un gestor autorizado, o en su caso, por el Punto Limpio Municipal.

Firmado D/D^a
(EL/La solicitante)

En Huelva, a..... de.....de 20.....